

Rad No: 3-2019-15408
Fecha: 21/05/2019
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A

MEMORANDO

Código Dependencia 4211000

**Para RONALD YAMID OTTO SAENZ QUINTERO
DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL**

De DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
**Asunto SOLICITUD DE EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO SOBRE
EL PROYECTO DE ACUERDO 075 DE 2019, "POR
MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA EL
USO DE LA MARCA CIUDAD "BOGOTÁ" Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Respetado doctor.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió su correo electrónico, en el que se solicita emitir concepto técnico sobre el proyecto de Acuerdo relacionado en el asunto.

En lo concerniente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta Dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación²; y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

1 Numeral 5) artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016.

2 Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016.

3 Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016 y Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Rad No: 3-2019-15408
Fecha: 21/05/2019
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A

De la documentación allegada a esta Dirección para el análisis de esta iniciativa, se verifica que el objeto de la iniciativa normativa bajo estudio es el siguiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 1 del proyecto de Acuerdo.

“Artículo 1°. OBJETO. *Dictar lineamientos para el uso de la Marca Ciudad “Bogotá”, creada en el marco de la estrategia de mercadeo de ciudad, basada en la apuesta público-privada de largo plazo de la que son titulares el Instituto Distrital de Turismo, la Cámara de Comercio de Bogotá e “Invest In Bogotá”.*

La Marca propenderá por incidir positivamente en la percepción que se tiene de la ciudad, así como incrementar el turismo, el comercio, el sentido de pertenencia, atraer la inversión y aumentar la visibilidad del territorio”

De igual manera y al hacer lectura integral de los siguientes cinco (5) artículos restantes del proyecto de Acuerdo que se está analizando, se observa que en los mismos no se hace referencia a ninguno de los aspectos sobre los cuales esta Dirección tiene competencia para emitir concepto, razón por la cual y en virtud de lo anteriormente plasmado, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional no se pronuncia de fondo sobre el proyecto de Acuerdo 075 de 2019, *“Por medio del cual se dictan lineamientos para el uso de la Marca Ciudad “Bogotá” y se dictan otras disposiciones”.*

Atentamente,

CESAR OCAMPO CARO

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría General

Rad No: **3-2019-15408**
Fecha: 21/05/2019
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A

Proyectó: JESUS MARIA SANCHEZ SANCHEZ
Revisó: CESAR OCAMPO CARO-
Aprobó: CESAR OCAMPO CARO

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS